



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010245-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a plazas en los centros públicos docentes ofertadas en la convocatoria de oposiciones en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

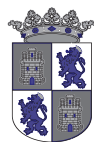
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910245, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a las plazas en los centros públicos docentes ofertadas en la convocatoria de oposiciones en la provincia de Palencia

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910245 se manifiesta lo siguiente:

En la oferta de empleo público se incluyen plazas por cuerpo y especialidad correspondientes a toda la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la tasa de reposición (jubilaciones, defunciones, excedencias con pérdida de puesto de trabajo y pérdidas de la condición de funcionario). En la convocatoria de 2018, además se incluyen las plazas derivadas del apartado segundo del Acuerdo para la Mejora del Empleo Públicos de 29 de marzo de 2017, relativo a las medidas en materia de reducción del empleo temporal, contempla en relación con la determinación del número de plazas para



el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, es decir, plazas que, desde hace al menos tres años, vengan estando ocupadas por personal con una vinculación temporal.

No obstante, la concreción de las plazas derivadas de los procedimientos selectivos que se adjudican a cada provincia se realiza en la fase de oposición. El apartado 4.2 de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, establece que con carácter previo a la exposición de los listados de aspirantes seleccionados y aptos, la Dirección General de Recursos Humanos publicará en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, la distribución territorial por provincias de las correspondientes plazas.

De acuerdo con la citada previsión, mediante Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, se procede a realizar la distribución territorial por provincias de las plazas derivadas de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Los enlaces correspondientes son públicos en el Portal de Educación de Castilla y León:

- Distribución territorial de vacantes:

<http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/oposiciones/oposiciones-secundaria-cuerpos/oposiciones-pes-cuerpos-2018/oposiciones-2018-secundaria-cuerpos-distribucion-territoria>

- Vacantes para funcionarios en prácticas adjudicados a la provincia de Palencia:

<http://www.educa.jcyl.es/profesorado/es/concurso-traslados/aidpro-aldpra-adjudicacion-informatizada-destinos-provision/adjudicacion-informatizada-destinos-funcionarios-practicas>

Valladolid, 12 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.